

**MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD.-**

1614

DECRETO N° _____/
CONTRATO HONORARIOS
Sección 1era.-
LA CISTERNA.

12 ABR. 2012

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Convenio denominado "**Programa de GES Odontológico Adulto, Año 2011**" aprobado mediante Resolución Exenta N° 860 de fecha 17 de Mayo de 2011, de la Dirección de Asesoría Jurídica del Servicio de Salud Metropolitano Sur y Decreto Exento N° 2.210, de fecha 10 de Junio de 2011, del Municipio y autorizada su prórroga mediante Resolución Ex. N° 2.662, de fecha 30.12.2011, que aprueba por Decreto Ex. N° **0328** de fecha 30.01.2012.-
- 2.- El Memorando N° 16 de fecha 02.01.2012, y el Memorando N° **131**, de fecha 30 de Diciembre de 2011, de la Jefa del Departamento de Salud, mediante el cual solicita contratación bajo modalidad honorarios de **LUIS NOEMI HAUCK**, en el Centro de Salud Santa Anselma.-
- 3.- La conformidad otorgada por esta Alcaldía.-

DECRETO:

CONTRATASE, bajo la modalidad honorarios a la persona que se indica.

NOMBRE : LUIS NOEMI HAUCK.-
RUT. [REDACTED]
CARGO : Odontólogo
CENTRO DE SALUD : Santa Anselma.
FECHA DE INICIO : 01.01.2012.-
FECHA DE TERMINO : 30.04.2012.-
REMUNERACIÓN : \$50.000.- Por cada persona dado de Alta Integral de 60 años, **el máximo de Altas Integrales por período de contratación será de 26, con actividades los día, Miércoles de 17:00 a 20:00 horas.**
ITEMS : 2152104004.-

CONVENIO : "**Programa de GES Odontológico Adulto, Año 2011**"

OBSERVACION : Dicho pago se efectuará, previo informe visado conforme por el Jefe del Programa Odontológico, por la Dirección del Centro de Salud y Jefe del Departamento de Salud.-

NOTESE COMUNIQUESE,



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL.-



JIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE.-